

CORRESPONDE:
EXPTES. N° 0175-0176 y 0190/08

VISTO y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, ha dispuesto en Sesión Ordinaria unificar los expedientes de la referencia, por cuanto plantean proyectos sobre un mismo tema.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Unifícanse los Exptes. N° 0175/08, 0176/08 y 0190/08.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Septiembre de 2008.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0063/08